

UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA EL SALVADOR*

***Nota aclaratoria:** Durante el proceso de reclutamiento se contó únicamente con 3 organizaciones procedentes de Guatemala. UTE es la organización que fue seleccionada para ocupar el cupo vacante del país de Guatemala, en vista de esa razón se encuentra ubicado en dicho país.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Agencia: Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia de El Salvador
Área de Protección de Víctimas y Testigos (APVT)
Sector: Judicial
Título del proyecto: Fortalecimiento del programa de protección de víctimas y testigos de El Salvador
Ubicación: Santa Ana, San Miguel, San Salvador, San Vicente

2. RESUMEN EJECUTIVO

Las víctimas y testigos protegidos son una pieza clave en el sistema de administración de justicia de El Salvador. Este proyecto busca fortalecer la seguridad y desarrollo de víctimas y testigos bajo el régimen de protección, garantizando así la integridad de las pruebas testimoniales en el proceso judicial. La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia de El Salvador (UTE) llevará a cabo talleres de formación vocacional y talleres ocupacionales con el objetivo de que las víctimas y testigos bajo el régimen de protección mantengan un nivel de seguridad y desarrollo personal óptimo para colaborar con el Sistema de Justicia Penal. Estos talleres buscan reducir los conflictos de convivencia dentro de los albergues de víctimas y testigos protegidos, construir capacidades de las personas bajo el régimen de protección e incidir en su bienestar psicológico.

3. ENTIDAD IMPLEMENTADORA

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia de El Salvador (UTE) es la entidad implementadora de este proyecto. La UTE asiste técnica, administrativa y financieramente a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia en la gestión de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, para coadyuvar a la administración de justicia. La UTE es la institución encargada de administrar el Programa de Protección de Víctimas y Testigo creado por Ley en el año 2006 y tiene el mandato de otorgar medidas de protección y atención a víctimas, testigos y cualquier otra persona en situación de riesgo o peligro por su participación en la investigación de un delito o en un proceso judicial. La UTE administra 12 albergues de víctimas y testigos protegidos a nivel nacional, en los que residen 105 personas y colabora en 4 albergues de víctimas y testigos protegidos operados por la Policía Nacional Civil (PNC) en los que residen 62 personas.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A. PROBLEMA DE POLÍTICA PÚBLICA

En El Salvador, el crimen organizado transnacional ha impactado severamente los mecanismos de administración de justicia y ha penetrado estructuras estatales hasta el punto de volver una práctica sistémica la muerte de las personas con la calidad de testigos claves para casos de gran importancia. Esta situación generó la aparición de la figura de la “víctima y el testigo protegido”, cuyo cuidado debe estar a cargo del Estado mientras cumple su función de prestar servicio a la Justicia para testificar sobre los hechos en los que se encuentra involucrado. Esta situación pone en riesgo a la persona directamente



relacionada con hechos delictivos y, por asociación, a sus familiares.

Las víctimas y testigos bajo el régimen de protección deben mantener un nivel de desarrollo personal óptimo para poder colaborar con el Sistema de Justicia Penal. La convivencia pacífica en los albergues donde son resguardados del Área de Protección de Víctimas y Testigos (APVT) de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia de El Salvador (UTE), es necesaria para garantizar el desarrollo integral de las personas bajo este régimen de protección a víctima y testigos.

Durante la funcionalidad del Programa de Protección Víctimas y Testigos administrado por la UTE, se ha venido dando una serie de problemáticas relacionadas con la convivencia en los albergues para las personas bajo este régimen. Por una parte, los espacios físicos no son adecuados para el desarrollo integral de las personas, no hay actividades recreativas específicas por ejemplo para mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, existe falta de privacidad entre las personas albergadas y no hay espacios destinados para personas LGBTI. Esta situación tiene a provocar problemas de convivencia de toda índole, desde agresiones verbales hasta físicas, dado que las personas bajo el régimen de protección tienen diferentes conductas y expectativas sociales. Asimismo, no existen albergues con separación según pandilla a la que pertenecen y en muchas ocasiones hay problemas con el personal de seguridad en cuanto a la aplicación de la disciplina; la problemática señalada trastoca en muchas oportunidades la conservación de los recursos estatales puestos a sus servicios para su comodidad, estadía, descanso y demás, los cuales son destinados en muchas ocasiones para salvaguardarles la vida.

B. OBJETIVOS DE POLÍTICA PÚBLICA

El objetivo general del proyecto es el de garantizar la integridad de las pruebas testimoniales en el proceso de investigación judicial mediante el fortalecimiento de la seguridad y desarrollo de la autonomía de las personas bajo el régimen de protección, así como facilitarles el respectivo proceso de reinserción social y su empoderamiento para su desarrollo integral. Para abordar los problemas señalados en la sección anterior y contribuir a alcanzar el objetivo general, la UTE propone una intervención con los siguientes objetivos estratégicos:

Corto plazo

1. Reducir conflictos de convivencia en los albergues del APVT
2. Fortalecer las capacidades cognitivas, técnicas y emocionales de las personas bajo el régimen de protección.
3. Mejorar la calidad de vida de las personas bajo el régimen de protección, aplicando un enfoque integral de género y de protección de derechos de la niñez y adolescencia

Mediano plazo

1. Contribuir al desarrollo individual, familiar y colectivo de las personas bajo el régimen de protección mediante un proceso de abordaje integral.
2. Resguardar la integridad de las pruebas testimoniales que las personas bajo el régimen de protección representan para el cumplimiento de los fines de la Justicia y contribuir a la reducción de la impunidad en el país y la región.

C. ACTIVIDAD PROPUESTA

La intervención se implementará y se evaluará mediante una prueba controlada aleatorizada (RCT), aplicada a una serie de tiempo interrumpida. El objetivo del diseño de serie de tiempo interrumpida es



observar fluctuaciones en los resultados esperados derivadas de asignar y retirar el tratamiento en un corto período de intervención. La población objetivo es la población de víctimas y testigos que habitan en los 16 albergues administrados por la UTE y por la PNC ubicados en las cuatro regiones del país: Santa Ana, San Miguel, San Salvador y San Vicente.

Las actividades asociadas con el programa incluyen:

- 1. Talleres de formación vocacional para personas bajo el régimen de protección de víctimas y testigos:** cursos especializados administrados por INSAFOR (Instituto Salvadoreño de Formación Profesional) en carpintería, electricidad, sastrería, mecánica y estructuras metálicas y mantenimiento y reparación de computadoras, entre otros.
- 2. Talleres ocupacionales y de terapia cognitiva conductual para personas bajo el régimen de protección de víctimas y testigos protegidos:** sesiones especializadas para familias, mujeres, adolescentes y niños

Las actividades propuestas se realizarán en dos (2) casas/talleres acondicionadas para tales efectos, tres veces por semana. Durante el primer período de tratamiento, se asignarán aleatoriamente personas de 8 albergues al grupo de tratamiento y personas de 8 albergues al grupo de control durante un periodo de 1.5 meses. Las personas asignadas al grupo de tratamiento recibirán los talleres de formación y ocupacionales, mientras que las personas asignadas al grupo de control no serán expuestas a los talleres. Una vez concluido el primer período de 1.5 meses, se cruzará la asignación aleatoria a efecto de que el grupo de tratamiento deje de recibirlo y el grupo de control lo reciba por un periodo de 1.5 meses. Al término de este segundo periodo, se cruzará nuevamente la asignación aleatoria para los grupos de tratamiento y control iniciales, durante un tercer período de 1.5 meses.

	Periodo 1 (1.5 meses)	Periodo 2 (1.5 meses)	Periodo 3 (1.5 meses)
Grupo 1 (8 albergues)	Tratamiento	Control	Tratamiento
Grupo 2 (8 albergues)	Control	Tratamiento	Control

D. RESULTADOS ESPERADOS

El plan de evaluación de la intervención medirá los resultados a nivel individual y a nivel albergue. Los resultados esperados a corto y mediano plazo son los siguientes:

Resultados a corto plazo:

1. Reducción en el número de conflictos de convivencia dentro de los albergues de la APVT.
2. Incrementar las capacidades de las personas bajo el régimen de víctimas y testigos protegidos. Para fortalecer su nivel de autonomía.
3. Incidir en el bienestar psicológico y en la calidad de vida de las personas bajo el régimen de víctimas y testigos protegidos, con un enfoque transversal de género, la niñez, adolescencia.

Resultados a mediano plazo:

1. Reinserción laboral de las personas bajo el régimen de víctimas y testigos protegidos



E. RIESGOS POTENCIALES DE IMPLEMENTACIÓN

El principal riesgo de implementación radica en la logística y seguridad necesaria para trasladar a las personas bajo el régimen de protección a las casas/taller en los cuales se realizarán las capacitaciones y actividades de recreación. Para minimizar este potencial riesgo, el equipo de la UTE se coordinará con la división de Protección de Víctimas y Testigos de la PNC y elaborará un plan logístico que garantice la seguridad de las personas. Asimismo, la instalación y acondicionamiento de las casas/taller será un reto, ya que se deben alquilar y equipar adecuadamente como parte de la intervención. De acuerdo con el cronograma, el equipo de la UTE contará con un mes y medio después de rentados los inmuebles, para equipar las casas/taller. Esto representa suficiente tiempo, para acondicionarlas y dar inicio a las actividades oportunamente.

F. CRONOGRAMA PRELIMINAR

	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
Trámite de arrendamiento de casas/ talleres	■	■							
Selección de cursos a impartir • Solicitud de cursos a INSAFOR	■	■							
Desarrollo de talleres ocupacionales • Psicólogas(os) UTE	■	■							
Planificación de cursos por fechas específicas • Renta de transporte • Coordinación escoltas PNC			■						
Acondicionamiento de casas sede p/cursos		■	■						
Capacitación para recolección de datos		■	■						
Iniciar recolección de datos			■						
Inicio de la intervención (1ª fase)				■	■				
2ª fase de la intervención					■	■			
3ª fase de la intervención							■	■	
Segunda sesión de Academia para el Análisis de Seguridad						■	■		
Análisis de datos						■	■	■	■



G. PRESUPUESTO

Costos del proyecto	
Categoría	JJ para UTE
<i>Viaje</i>	\$ 8,600
<i>Equipo</i>	\$ 11,400
<i>Materiales</i>	\$ 14,600
<i>Consultores</i>	\$ -
<i>Otros (renta de casas/taller)</i>	\$ 20,400
TOTAL	\$ 55,000

